



Contrato de adquisición de diversos materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, representado en este acto por el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte persona moral Comercializadora del Sureste MACAJO, S.A. de C.V., representada en este acto por la ciudadana Margarita del Rosario de Fátima Quintana Dzul, a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche el día 13 de junio de 2019 y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III y 23 fracciones X, XI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante memorándum número SAIG04/SSA/DRM/0019/2021, de fecha 03 de febrero de 2021, el Lic. José Isaías Rivero Haas, Coordinador de Adquisiciones Directas Estatales de la Subdirección de Adquisiciones Estatales de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, solicitó la adquisición de diversos materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, para destinarse a las diversas dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

1.4.- Que según a lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 23 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 2 fracción VII y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2021, la presente contratación se efectúa mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal **No. SAIG-EST-001-2021**.

1.5.- Que la erogación de la presente contratación se encuentra prevista y será cubierta con Participaciones Federales, Ejercicio Fiscal 2021.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8, número 149, entre calle 61 y calle 63, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

1.7.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: GEC950401659.

2.- Declara "El Proveedor" a través de su representante:

2.1.- Ser una sociedad mercantil, constituida bajo la escritura pública número 31 de fecha 09 de marzo de 2015; pasada ante la fe del Lic. Ermilo Ortega Salinas, Notario Público en ejercicio, encargado de la notaría pública número 33 de este Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, por impedimento temporal de su

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro,
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981)
8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx



Titular el Lic. Valentín Cambranis de la Vega, documento inscrito bajo el folio mercantil electrónico número 28124*1, de fecha 24 de marzo de 2015, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Campeche, con capacidad para proveer los bienes que en este caso requiere "El Estado".

2.2.- Que su representante legal es la C. Margarita del Rosario de Fátima Quintana Dzul, quien acredita su personalidad con la escritura pública número 63 de fecha 22 de mayo de 2019; pasada ante la fe del Lic. Ermilo Ortega Salinas, Notario Público en ejercicio, encargado de la notaría pública número 33 de este Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, por impedimento temporal de su Titular el Lic. Valentín Cambranis de la Vega, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche, mediante el folio número 28124, de fecha 24 de mayo de 2019 y se identifica con su credencial para votar con número de folio 0083097937318, expedida por el entonces Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral.

2.3.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a celebrar la adquisición de bienes objeto de este contrato.

2.4.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.5.- Que tiene establecido su domicilio en Avenida Aviación, número 160 C, entre avenida Hidalgo y calle 105, colonia Aviación, código postal 24070, San Francisco de Campeche, Campeche; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.6.- Que su Registro en el Padrón de Proveedores es: 4770, renovado el día 06 de julio de 2020.

2.7.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: CSM150309ACA.

3.- De ambas partes:

3.1.- Que en razón de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 41, 46, 50, 51, 53, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizarla contratación al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, mismos que se describe a continuación:

PARTIDA 1 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CARTUCHO MARCA XEROX, NO. 006R01160, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 30000, NO. PARTE 006R01160. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$2,045.00	\$2,045.00
2	CONSUMIBLE MARCA VERBATIM, MODELO 94554, CD-R TORRE, 100 PZAS. VIDA UTIL LIMITADA.	PAQUETE	1	\$345.00	\$345.00
3	CONSUMIBLE MARCA VERBATIM, MODELO 95153, DVD-R TORRE, 100 PZAS. VIDA UTIL LIMITADA.	PAQUETE	1	\$595.00	\$595.00
4	CONSUMIBLE, SOBRES P/CD, 50 PZAS. 1,	PAQUETE	8	\$75.00	\$600.00



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Contrato núm. 004/2021

	MARCA MAPASA, MODELO HA0126. AÑO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.				
5	TONER MARCA HP, NO. 128A, COLOR AMARILLO, RENDIMIENTO 1300, NO. PARTE CE322A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$1,300.00	\$1,300.00
6	TONER MARCA HP, NO. 128A, COLOR CIAN, RENDIMIENTO 1300, NO. PARTE CE321A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$1,300.00	\$1,300.00
7	TONER MARCA HP, NO. 128A, COLOR MAGENTA, RENDIMIENTO 1300, NO. PARTE CE323A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$1,300.00	\$1,300.00
8	TONER MARCA HP, NO. 128A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 2000, NO. PARTE CE320A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$1,315.00	\$1,315.00
9	TONER MARCA HP, NO. 507, COLOR AMARILLO, RENDIMIENTO 6000, NO. PARTE CE402A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	3	\$4,282.00	\$12,846.00
10	TONER MARCA HP, NO. 507, COLOR CIAN, RENDIMIENTO 6000, NO. PARTE CE401A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	3	\$4,282.00	\$12,846.00
11	TONER MARCA HP, NO. 507, COLOR MAGENTA, RENDIMIENTO 6000, NO. PARTE CE403A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	3	\$4,282.00	\$12,846.00
12	TONER MARCA HP, NO. 507, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 5500, NO. PARTE CE400A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	3	\$2,845.00	\$8,535.00
13	TONER MARCA HP, NO. 80A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 2700, NO. PARTE CF280A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$1,967.00	\$1,967.00
14	TONER MARCA HP, NO. 81A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 10500, NO. PARTE CF281A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	8	\$3,273.00	\$26,184.00
15	TONER MARCA HP, NO. 83A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 1500, NO. PARTE CF283A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	8	\$1,275.00	\$9,800.00
16	TONER MARCA HP, NO. 87A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 9000, NO. PARTE CF287A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	5	\$4,125.00	\$20,625.00
17	CARTUCHO MARCA HP, NO. 98, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 420, NO. PARTE C9364WL. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$1,342.00	\$1,342.00
18	TAMBOR MARCA XEROX, PARA WORKCENTRE 5325/5330/5335, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 96000, NO. PARTE 013R00591. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$4,425.00	\$4,425.00
19	TONER MARCA HP, NO. 26A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 3100, NO. PARTE CF226A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	3	\$2,200.00	\$6,600.00
20	TONER MARCA HP, NO. 55A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 6000, NO. PARTE CE255A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	66	\$2,785.00	\$183,810.00



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Contrato núm. 004/2021

21	TONER MARCA HP, NO. 05A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 2300, NO. PARTE CE505A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	11	\$1,700.00	\$18,700.00
22	ACCESORIO MARCA KINGSTON, UNIDAD FLASH USB, 64 GB, MEDIDAS MÍNIMAS: 56 MM X 21 MM X 9 MM. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	7	\$162.00	\$1,134.00
23	ACCESORIO MARCA KINGSTON, UNIDAD FLASH USB, 16 GB, MEDIDAS MÍNIMAS: 56 MM X 21 MM X 9 MM. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	2	\$75.00	\$150.00
24	TONER MARCA HP, NO. 90A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 10000, NO. PARTE CE390A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$3,300.00	\$3,300.00
25	CARTUCHO DE TONER XEROX COLOR NEGRO PARA XEROX WORKCENTRE 5945I, 5955I, MODELO: 006R01606. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$2,230.00	\$2,230.00
26	CARTUCHO MARCA HP, NO. 95, COLOR TRICOLOR, RENDIMIENTO 330, NO. PARTE C8766WL. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$1,545.00	\$1,545.00
27	TONER MARCA XEROX, PARA WORKCENTRE B8045/B8055, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 30000, NO. PARTE 006R01683. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$1,760.00	\$1,760.00
28	CARTUCHO DE COPIADO XEROX PARA MODELOS: ALTALINK B8045/B8055/B8065/B8075/B8090. WORK CENTRE 5945/5955. NO. DE PARTE 013R00675. ORIGINAL. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$3,505.00	\$3,505.00
				Subtotal	\$343,000.00
				16% I.V.A.	\$54,880.00
				Total	\$397,880.00

PARTIDA 2
CONSEJERÍA JURÍDICA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CONSUMIBLE, ESPUMA LIMPIADORA PARA TECLADOS, 400 GRMS. MARCA PERFECT CHOICE, MODELO PC-030089. 1 AÑO DE GARANTÍA.	BOTE	6	\$50.00	\$300.00
2	TONER MARCA HP, NO. 305A, COLOR AMARILLO, RENDIMIENTO 2600, NO. PARTE CE412A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	7	\$2,312.00	\$16,184.00
3	TONER MARCA HP, NO. 305A, COLOR CIAN, RENDIMIENTO 2600, NO. PARTE CE411A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	6	\$2,312.00	\$13,832.00
4	TONER MARCA HP, NO. 305A, COLOR MAGENTA, RENDIMIENTO 2600, NO. PARTE CE413A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	5	\$2,312.00	\$11,560.00

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro,
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981)
8119200 Ext. 33609 www.campeche.gob.mx



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Contrato núm. 004/2021

5	TONER MARCA HP, NO. 305A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 2200, NO. PARTE CE410A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	6	\$1,605.00	\$9,630.00
6	TONER MARCA HP, NO. 85A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 1600, NO. PARTE CE285A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	5	\$1,325.00	\$6,625.00
7	TONER MARCA HP, NO. 05A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 2300, NO. PARTE CE505A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	4	\$1,700.00	\$6,800.00
8	CONSUMIBLE, AIRE COMPRIMIDO, MÍNIMO 400ML. MARCA PEPECT CHOICE, MODELO EL-995104. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	4	\$70.00	\$280.00
9	TONER MARCA HP, NO. 64A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 10000, NO. PARTE CC364A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	5	\$3,305.00	\$16,525.00
10	TÓNER HP LASERJET 201A NEGRO, NUMERO DE PARTE CF400A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	5	\$1,300.00	\$6,500.00
11	TÓNER HP LASERJET 201A MAGENTA, NUMERO DE PARTE CF403A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	5	\$1,548.00	\$7,740.00
12	TÓNER HP LASERJET 201A CIAN, NUMERO DE PARTE CF401A.	PIEZA	5	\$1,548.00	\$7,740.00
13	TÓNER HP LASERJET 201A AMARILLO, NUMERO DE PARTE CF402A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	5	\$1,548.00	\$7,740.00
14	CARTUCHO HP ALTO RENDIMIENTO 932XL NEGRO. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	8	\$650.00	\$5,200.00
15	CARTUCHO HP ALTO RENDIMIENTO 933XL AMARILLO. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	6	\$342.00	\$2,052.00
16	CARTUCHO HP ALTO RENDIMIENTO 933XL MAGENTA. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	6	\$342.00	\$2,052.00
17	CARTUCHO HP ALTO RENDIMIENTO 933XL CIAN. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	6	\$342.00	\$2,052.00
18	CARTUCHO DE TONER HP 202A NEGRO LASERJET ORIGINAL CF500A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	5	\$1,200.00	\$6,000.00
19	CARTUCHO DE TONER HP 202A CYAN LASERJET ORIGINAL CF501A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	5	\$1,415.00	\$7,075.00
20	CARTUCHO DE TONER HP 202A AMARILLO LASERJET ORIGINAL CF502A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	5	\$1,415.00	\$7,075.00
21	CARTUCHO DE TONER HP 202A MAGENTA LASERJET ORIGINAL CF503A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	5	\$1,415.00	\$7,075.00
				Subtotal	\$150,077.00
				16% I.V.A.	\$24,012.32
				Total	\$174,089.32



PARTIDA 3
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ACCESORIO MARCA ADATA, DISCO DURO EXTERNO, CAPACIDAD 1 TERA. MODELO HV6205. 3 AÑOS DE GARANTÍA.	PIEZA	4	\$900.00	\$3,600.00
2	CONSUMIBLE MARCA ENERGIZER, BATERÍA RECARGABLE "AA", 2 PZAS. MODELO NH158P-2. GARANTÍA 1500 RECARGAS.	PAQUETE	10	\$139.00	\$1,390.00
3	CONSUMIBLE MARCA VERBATIM, DVD-R TORRE, 100 PZAS. MODELO 95153. VIDA UTIL LIMITADA.	PAQUETE	3	\$595.300	\$1,785.00
4	TONER MARCA HP, NO. 80A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 2700, NO. PARTE CF280A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	3	\$1,965.00	\$5,895.00
5	TONER MARCA HP, NO. 87A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 9000, NO. PARTE CF287A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	3	\$4,125.00	\$12,375.00
6	TONER MARCA HP, NO. 55A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 6000, NO. PARTE CE255A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	5	\$2,800.00	\$14,000.00
7	CONSUMIBLE MARCA ENERGIZER, BATERÍA ALKALINA "AA", 4 PZAS. MODELO E918P-4.1 AÑO DE GARANTÍA.	PAQUETE	10	\$55.00	\$550.00
8	CONSUMIBLE MARCA ENERGIZER, BATERÍA ALKALINA "AAA", 4 PZAS. MODELO E928P-4. 1 AÑO DE GARANTÍA. VIDA UTIL 10 AÑOS DE GARANTÍA.	PAQUETE	20	\$60.00	\$1,200.00
9	CONSUMIBLE MARCA ENERGIZER, BATERÍA RECARGABLE "AAA", 2 PZAS. MODELO NH128P-2. GARANTIA 1500 RECARGAS.	PAQUETE	11	\$139.00	\$1,529.00
10	ACCESORIO MARCA KINGSTON, UNIDAD FLASH USB, 64 GB, MEDIDAS MÍNIMAS: 56 MM X 21 MM X 9 MM. MODELO DT10063/64GB. 5 AÑOS DE GARANTÍA.	PIEZA	5	\$162.00	\$810.00
11	ACCESORIO MARCA KINGSTON, UNIDAD FLASH USB, 16 GB, MEDIDAS MÍNIMAS: 56 MM X 21 MM X 9 MM. MODELO DT10063/16GB. 5 AÑOS DE GARANTÍA.	PIEZA	10	\$75.00	\$750.00
12	CARTUCHO HP 974A COLOR NEGRO NO. PARTE L0R96AL. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	5	\$1,105.00	\$5,525.00
13	CARTUCHO HP 974A COLOR CYAN NO. PARTE L0R87AL. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	5	\$1,250.00	\$6,250.00
14	CARTUCHO HP 974A COLOR AMARILLO NO. PARTE L0R93AL. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	6	\$1,250.00	\$7,500.00
15	TONER HP 37A NEGRO NUMERO DE PARTE CF237A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	3	\$3,365.00	\$10,095.00



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Contrato núm. 004/2021

16	PAPEL BOND BLANCO T/CARTA (21.6 X 27.90 CM), BLANCURA MIN. 89%, GRAMAJE 75GR., DE CONFORMIDAD CON LA MNX-AA-144-SCFI-2008, RESMA DE 500 PZAS. MARCA NEXTEP-ECO CARTA. GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	PAQUETE	10	\$57.00	\$570.00
17	CARTUCHO DE TONER HP 25X NEGRO LASERJET ORIGINAL CF325X. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$5,515.00	\$5,515.00
18	CARTUCHO DE TONER HP 647A NEGRO LASERJET ORIGINAL CE260A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	3	\$3,055.00	\$9,165.00
19	CARTUCHO DE TONER HP 648A CYAN LASERJET ORIGINAL CE261A.	PIEZA	2	\$5,923.00	\$11,846.00
20	CARTUCHO DE TONER HP 648A AMARILLO ORIGINAL CE262A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	3	\$5,923.00	\$17,769.00
21	CARTUCHO DE TONER HP 648A MAGENTA ORIGINAL CE263A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	2	\$5,923.00	\$11,846.00
				Subtotal	\$129,965.00
				16% I.V.A.	\$20,794.40
				Total	\$150,759.40

PARTIDA 4
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ACCESORIO MARCA ADATA, DISCO DURO EXTERNO, CAPACIDAD 1 TERA. MODELO HV6205. 3 AÑOS DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$900.00	\$900.000
2	ACCESORIO MARCA ADATA, DISCO DURO EXTERNO, CAPACIDAD 2 TERAS. MODELO AHV300-2TU31-CBK. 3 AÑOS DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$1,250.00	\$1,250.00
3	ACCESORIO MARCA ENERGIZER, CARGADOR DE BATERÍA "AA "Y "AAA", P/4 BATERÍAS MÍNIMO. MODELO CHVCM. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$300.00	\$300.00
4	ACCESORIO, MOUSE ÓPTICO ALÁMBRICO. MARCA BOBROTIX, MODELO 497202.	PIEZA	6	\$40.00	\$240.00
5	ACCESORIO, NO. MALETIN PARA LAPTOP DE 15.4". MARCA MANHATTAN, MODELO 438889. 3 AÑOS DE GARANTÍA.	PIEZA	4	\$225.00	\$900.00
6	ACCESORIO, TECLADO CONEXIÓN USB PARA PC DE ESCRITORIO. MARCA NACEB, MODELO NA-0109. 1 AÑO DE GARANTÍA	PIEZA	1	\$90.00	\$90.00



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Contrato núm. 004/2021

7	CARTUCHO MARCA HP, NO. 950XL, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 2300, NO. PARTE CN045AL. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$780.00	\$780.00
8	CARTUCHO MARCA HP, NO. 951XL, COLOR AMARILLO, RENDIMIENTO 1500, NO. PARTE CN048AL. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$590.00	\$590.00
9	CARTUCHO MARCA HP, NO. 951XL, COLOR CIAN, RENDIMIENTO 1500, NO. PARTE CN046AL. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$590.00	\$590.00
10	CARTUCHO MARCA HP, NO. 951XL, COLOR MAGENTA, RENDIMIENTO 1500, NO. PARTE CN047AL. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$590.00	\$590.00
11	CARTUCHO MARCA HP, NO. 96, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 860, NO. PARTE C8767WL. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$925.00	\$925.00
12	CARTUCHO MARCA HP, NO. 97, COLOR TRICOLOR, RENDIMIENTO 560, NO. PARTE C9363WL. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$1,035.00	\$1,035.00
13	CONSUMIBLE MARCA VERBATIM, CD-R TORRE, 100 PZAS. MODELO 94554. GARANTÍA VIDA UTIL LIMITADA.	PAQUETE	1	\$395.00	\$395.00
14	CONSUMIBLE MARCA VERBATIM, CD-R TORRE, 50 PZAS. MODELO 94691. GARANTÍA VIDA UTIL LIMITADA.	PAQUETE	1	\$200.00	\$200.00
15	CONSUMIBLE, SOBRES P/CD, 50 PZAS. MARCA MAPASA, MODELO HA0126. GARANTIA 1 AÑO UNICAMENTE CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	PAQUETE	8	\$75.00	\$600.00
16	TONER MARCA HP, NO. 305A, COLOR AMARILLO, RENDIMIENTO 2600, NO. PARTE CE412A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$2,310.00	\$2,310.00
17	TONER MARCA HP, NO. 305A, COLOR CIAN, RENDIMIENTO 2600, NO. PARTE CE411A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$2,310.00	\$2,310.00
18	TONER MARCA HP, NO. 305A, COLOR MAGENTA, RENDIMIENTO 2600, NO. PARTE CE413A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$2,310.00	\$2,310.00
19	TONER MARCA HP, NO. 305A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 2200, NO. PARTE CE410A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$1,605.00	\$1,605.00
20	TONER MARCA HP, NO. 35A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 1500, NO. PARTE CB435A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$1,300.00	\$1,300.00
21	TONER MARCA HP, NO. 85A, COLOR NEGRO, RENDIMIENTO 1600, NO. PARTE CE285A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$1,325.00	\$1,325.00
22	CONSUMIBLE MARCA ENERGIZER, BATERÍA ALKALINA "AA", 4 PZAS.	PAQUETE	9	\$55.00	\$495.00



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Contrato núm. 004/2021

	MODELO E928P-4. GARANTÍA VDA UTIL 10 AÑOS.				
23	CONSUMIBLE MARCA ENERGIZER, BATERÍA ALKALINA "AAA", 4 PZAS. MODELO E918P-4. GARANTÍA VDA UTIL 10 AÑOS.	PAQUETE	10	\$60.00	\$600.00
24	ACCESORIO MARCA KINGSTON, UNIDAD FLASH USB, 64 GB, MEDIDAS MÍNIMAS: 56 MM X 21 MM X 9 MM. MODELO DT10063/64GB. 5 AÑOS DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$162.00	\$162.00
25	ACCESORIO MARCA KINGSTON, UNIDAD FLASH USB, 32 GB, MEDIDAS MÍNIMAS: 56 MM X 21 MM X 9 MM. MODELO DT10063/32GB. 5 AÑOS DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$82.00	\$82.00
26	ACCESORIO MARCA KINGSTON, UNIDAD FLASH USB, 16 GB, MEDIDAS MÍNIMAS: 56 MM X 21 MM X 9 MM. MODELO DT10063/16GB. 5 AÑOS DE GARANTÍA.	PIEZA	3	\$75.00	\$225.00
27	CONSUMIBLE, AIRE COMPRIMIDO, MÍNIMO 400ML. MARCA PERFECT CHOICE, MODELO EL-995104.	PIEZA	10	\$70.00	\$700.00
28	ACCESORIO, MOUSE INALÁMBRICO, RECEPTOR INALÁMBRICO USB. MARCA NACEB, MODELO NA-0116N	PIEZA	1	\$107.00	\$107.00
29	TÓNER HP LASERJET 201A NEGRO, NUMERO DE PARTE CF400A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$1,300.00	\$1,300.00
30	CARTUCHO HP ALTO RENDIMIENTO 932XL NEGRO. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$655.00	\$655.00
31	CARTUCHO HP ALTO RENDIMIENTO 933XL AMARILLO. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$342.00	\$342.00
32	CARTUCHO HP ALTO RENDIMIENTO 933XL MAGENTA. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$342.00	\$342.00
33	CARTUCHO HP ALTO RENDIMIENTO 933XL CIAN.	PIEZA	1	\$342.00	\$342.00
34	CARTUCHO HP 974A COLOR MAGENTA NO. PARTE L0R90AL. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	1	\$1,250.00	\$1,250.00
35	PANO LIMPIADOR MICROFIBRA PARA CD/DVD 18 CM X 16 CM. 1 AÑO DE GARANTÍA. MARCA SCOTCH-BRITE 3M, MODELO MC500000088. GARANTÍA VIDA UTIL LIMITADA.	PIEZA	2	\$55.00	\$110.00
36	TÓNER HP CF279A NEGRO, 1000 PÁGINAS NUMERO DE PARTE CF279A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	2	\$950.00	\$1,900.00
37	TÓNER HP 508A NEGRO, 6000 PÁGINAS NUMERO DE PARTE CF360A. 1 AÑO DE GARANTÍA. 1 AÑO DE	PIEZA	1	\$2,950.00	\$2,950.00



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Contrato núm. 004/2021

	GARANTÍA.				
38	BOTELLA DE TINTA EPSON, NEGRO, MODELO: T544120-AL. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	2	\$130.00	\$260.00
39	BOTELLA DE TINTA CIAN EPSON, MODELO: T544220-AL. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	2	\$130.00	\$260.00
40	BOTELLA DE TINTA MAGENTA T544320-AL. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	2	\$130.00	\$260.00
41	BOTELLA DE TINTA AMARILLA T544420-AL. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	2	\$130.00	\$260.00
42	PAPEL BOND BLANCO T/CARTA (21.6 X 27.90 CM), BLANCURA MIN. 89%, GRAMAJE 75GR., DE CONFORMIDAD CON LA MNX-AA-144-SCFI-2008, RESMA DE 500 PZAS. MARCA NEXTEP-ECO CARTA. GARANTÍA 1 AÑO UNICAMNETE CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	PAQUETE	225	\$56.50	\$12,712.50
43	BOTELLA DE TINTA EPSON T504 BLACK. MODELO T504120-AL. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	2	\$163.00	\$326.00
44	BOTELLA DE TINTA EPSON T504 MAGENTA. MODELO T504320-AL. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	2	\$130.00	\$260.00
45	BOTELLA DE TINTA EPSON T504 CYAN. MODELO T5 4220-AL. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	2	\$130.00	\$260.00
46	BOTELLA DE TINTA EPSON T504 YELLOW. MODELO T504420. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	2	\$130.00	\$260.00
47	MAGIC MOUSE 2 - COLOR PLATA. MODELO MLA02LZ/A.	PIEZA	1	\$2,795.00	\$2,795.00
48	CARTUCHO DE TINTA HP 964XL ORIGINAL, NEGRO (2000 PÁGINAS) 3JA57A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	4	\$550.00	\$2,200.00
49	CARTUCHO DE TINTA HP 964XL ORIGINAL, CIAN (1600 PÁGINAS) 3JA54A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	4	\$470.00	\$1,880.00
50	CARTUCHO DE TINTA HP 964XL ORIGINAL, MAGENTA (1600 PÁGINAS) 3JA55A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	4	\$470.00	\$1,880.00
51	CARTUCHO DE TINTA HP 964XL ORIGINAL, AMARILLO (1600 PÁGINAS) 3JA56A. 1 AÑO DE GARANTÍA.	PIEZA	4	\$470.00	\$1,880.00
				Subtotal	\$7,600.00
				16% I.V.A.	\$9,216.08
				Total	\$66,816.58

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, bases de la licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Contrato núm. 004/2021

Segunda.- Monto del contrato: El monto total del contrato es de \$ 789,545.30 (Son: Setecientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos 30/100 M.N.) con I.V.A. incluido, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor", mismo que se desglosa de la siguiente manera:

PARTID A	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL
1	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.	\$397,880.00
2	CONSEJERIA JURIDICA.	\$174,089.32
3	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.	\$150,759.40
4	SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	\$66,816.58
GRAN TOTAL		\$ 789,545.30

Tercera.- Plazo de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de este contrato, en los plazos que a continuación se señalan, todos contados a partir de la firma del presente contrato. En caso de que el último día de entrega sea inhábil, la entrega de los bienes se llevará a cabo el día siguiente hábil, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

PARTIDA	PLAZO DE ENTREGA
1 y 4	28 DÍAS NATURALES
2	27 DÍAS NATURALES
3	26 DÍAS NATURALES

Cuarta.- Modificaciones al contrato: En el caso de que se requiera modificación en cuanto a conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, ésta se realizará por una sola ocasión, por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de cinco días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Quinta. - Forma de pago: Las partes convienen que los bienes objeto del presente contrato se paguen contra entrega recepción de los bienes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, a partir de la fecha de recepción de la documentación comprobatoria, a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Sexta.- Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet".

Séptima.- Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato: Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato "El Proveedor" otorgará por concepto del cumplimiento y vicios ocultos del contrato, garantía por el 20% del monto total que oferte (incluyendo I.V.A.), a través de póliza de fianza que contendrá entre otras, las siguientes declaraciones expresas de la Institución que las otorgue:

a) Que sea expedida a favor del **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**, teniendo la fianza de cumplimiento y vicios ocultos una vigencia por un periodo de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción de "El Estado".



b) Que garantice la entrega de los bienes, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.

c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de "El Estado" respecto de los bienes contratados, "El Proveedor" se obliga a responder tanto de los defectos, sus obligaciones contractuales, sus fallas en la entrega, así como de cualquier responsabilidad que se le sea imputable, obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que este subsane las causas que motivaron la inconformidad, asegurando en todo caso el cumplimiento de sus obligaciones dentro del plazo de la garantía.

d) Para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "El Estado" a través de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

e) Que la institución afianzadora acepte expresamente e indefectiblemente lo establecido en los artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

f) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

"El Proveedor" deberá presentar la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, en un plazo máximo de 05 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato.

Octava.- Recepción de los bienes: La recepción será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento y se realizará en las instalaciones que a continuación se describen, o en los domicilios, que para tales efectos señale "El Estado", pudiendo este reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto se establece en el mismo.

PARTIDA		LUGAR DE ENTREGA
1	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE	Av. José López Portillo s/n, col. Sascalum C.P. 24095, San Francisco de Campeche, Campeche.
2	CONSEJERÍA JURÍDICA	Calle 10-B # 181 Entre 45A Y 45B, Col. Guadalupe, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche.
3	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	Av. López Portillo por Av. Lázaro Cárdenas s/n, col. Laureles, C.P. 24096, San Francisco de Campeche, Campeche.
4	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	Calle 8 núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche.

Novena.- Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, en este caso a los servidores públicos que a continuación se relacionan, o por personal que estos mismos designen, quienes deberán en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes contratados.

PARTIDA		RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN
1	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE	Mtra. María del Carmen Chablé Canul, Coordinadora de Administración y Finanzas
2	CONSEJERÍA JURÍDICA	Mtro. Manuel Jesús Méndez Córdova, Director de Administración y Finanzas
3	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	Lic. Karla Guadalupe Mota Becerra, Directora de Finanzas y Administración



4	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	L.A.E. Aida Beatriz Awad Sánchez, Coordinadora Administrativa
---	--	--

"El Proveedor", entrega junto con los bienes al servidor público indicado en el párrafo que antecede, las **garantías** que corresponden a los bienes objeto del presente instrumento contractual, así como la metodología a aplicar para hacerlas efectivas.

Décima. - Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de dichos bienes, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantía requerida por "El Estado".

Décima primera.- "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que amparan este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos del artículo 46, segundo párrafo y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima segunda.- Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la presente contratación en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima tercera.- Penas convencionales: En función de los bienes no entregados oportunamente, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día de incumplimiento de "El Proveedor", hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continúa con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato.

Décima cuarta.- Deducciones de pago y rescisión administrativa del contrato: "El Estado" podrá realizar deducciones al pago de los bienes que "El Proveedor" entregue de manera parcial o deficiente, una vez que haya sido notificado al respecto de manera oficial y en el caso de que "El Proveedor" no hubiese subsanado dichas fallas en el plazo que para esos efectos hubiese establecido "El Estado", en estos casos y cuando se trate de falles o deficiencias presentadas únicamente de manera parcial (por cantidades no entregadas) el límite de incumplimiento a partir del cual "El Estado" procederá a la cancelación del contrato correspondiente será del 30% de las cantidades contratadas, "El Estado" podrá rescindir este en los términos previstos en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

"El Estado" podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" la garantía señalada en el presente instrumento contractual.

Décima quinta. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la contratación objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos y requisitos que establece este contrato, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

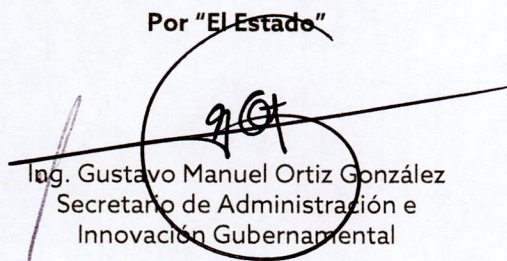
Décima sexta. - Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.



Décima séptima. - Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiere corresponderles.

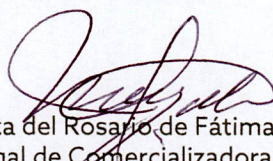
Leído lo que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por triplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 11 de marzo de 2021.

Por "El Estado"



Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración e
Innovación Gubernamental

Por "El Proveedor"

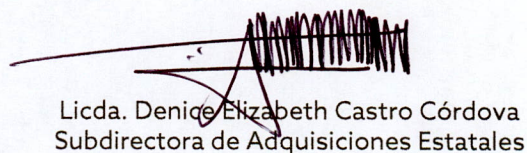


C. Margarita del Rosario de Fátima Quintana Dzul
Rep. legal de Comercializadora del Sureste
MACAJO, S.A. de C.V.

Testigos



Licda. Elsy Dantela Chuc Solis
Directora de Recursos Materiales



Licda. Denice Elizabeth Castro Córdova
Subdirectora de Adquisiciones Estatales